



Necesario, que municipios creen organismos comunitarios para la gestión del agua

El diputado Joaquín Zebadúa Alva (Morena) presentó una iniciativa que reforma el artículo 115 de la Constitución Política, con el objetivo de que los municipios creen organismos comunitarios para la gestión del agua.

La modificación indica que para la prestación del servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales en las comunidades rurales, “los municipios propiciarán la creación de organismos comunitarios con personalidad jurídica y patrimonio propio, mismos que serán parte de la Administración Pública Paramunicipal, respetando en todo momento las formas de organización de las comunidades y fortaleciendo los esquemas de asociación público comunitarios”.

<https://www.tallapolitica.com.mx/necesario-que-municipios-creen-organismos-comunitarios-para-la-gestion-del-agua/#more-276236>